

Fecha <b>13.11.2015</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

# Número 911 iniciará en primera mitad de 2016

**CARLA MARTÍNEZ**

—*cartera@eluniversal.com.mx*

El número de emergencia 911, que podrá usarse desde teléfonos fijos y móviles, iniciará operación en la primera parte de 2016, informó el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** a EL UNIVERSAL.

“La homologación de los números de emergencia la hará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ellos definirán la forma de hacerlo, podría ser gradual y estar en operación en la primera parte del próximo año”, explicó el regulador.

Este miércoles el instituto dio a conocer los lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia, entre los que se establece

la existencia del número 911, “como número único a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y la priorización de comunicaciones de emergencia”.

El **IFT** precisó que los códigos de ser vicios especiales: 060 (Policía Local), 061 (Policía Judicial Estatal y del D.F.), 065 (Cruz Roja), 066 (Sistema Nacional de Atención de Emergencias de la Ciudadanía), 068 (Bomberos) y 080 (Seguridad y Emergencia) autorizados a las entidades gubernamentales y de servicio social deberán migrar hacia el Número 911.

Las telefónicas deben ofrecer acceso al número 911 de forma gratuita e irrestricta incluyendo, sin ser limitativo, a teléfonos sin saldo y teléfonos de uso público. ●

